



ID MEC: 2501118  
Nº EXPEDIENTE: 1025/2009

# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2014/2015**

**GRADUADO O GRADUADA  
EN DERECHO**

**UNIVERSIDAD DE VIGO**

<b>1.- DATOS DEL TÍTULO</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>Graduado o Graduada en Derecho</b>	
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	Mención en Derecho Privado de Empresa (Campus de Vigo) Mención en Derecho Público de Empresa (Campus de Vigo) Mención en Derecho de la Unión Europea (Campus de Ourense) Mención en Derecho Judicial (Campus de Ourense) Mención en Unión Europea y Desarrollo Sostenible (Campus de Ourense)	
<b>UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA</b>	<b>Universidad de Vigo</b>	
<b>EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD/DES PARTICIPANTE/S</b>		
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>		
<b>CENTRO/S EN DONDE SE IMPARTE</b>	Facultad de Derecho (Ourense) Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo (Vigo)	
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas	
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>	<b>240</b>	
<b>PROFESIÓN REGULADA</b>	<b>Si</b>	
<b>MODALIDAD DE IMPARTICIÓN</b>	<b>Presencial</b>	
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN</b>		
<b>FECHAS</b>	<b>ACREDITACIÓN EX ANTE (Verificación)</b>	22/06/2009
	<b>RENOVACIÓN ACREDITACIÓN</b>	
	<b>MODIFICACIÓN</b>	17/07/2014
	<b>IF SEGUIMIENTO</b>	

## 1. RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

- CONFORME  
 NO CONFORME

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del proceso de seguimiento del título de **GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento dos títulos oficiais de grao e máster. 2015", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo, se han aportado datos sobre los resultados obtenidos cada curso académico presentando una evolución favorable de los mismos, se han aportado evidencias suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso y, finalmente, se ha incluido un Plan de Mejora debidamente articulado y justificado.

No obstante, la Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada por el título en el proceso de seguimiento, ha detectado los siguientes aspectos susceptibles de mejora, algunos de ellos ya contemplados en el Plan de Mejoras del grado.

## 3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### *Criterio 1. Organización y desarrollo*

La oferta de materias y asignaturas se corresponden con la recogida en la memoria. Comparando la información recogida en la guía docente (web) y en la memoria sobre algunas asignaturas elegidas al azar, se aprecia que hay coherencia en cuanto a contenidos, competencias, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación.

Se han llevado a cabo las recomendaciones del informe final de verificación en relación a la disminución del número de competencias, a través de la correspondiente solicitud de modificación del plan de estudios, autorizada con fecha 17-07-2014.

Se describen algunas modificaciones que corresponden fundamentalmente a corrección de errores y ajustes en la asignación de competencias a asignaturas, que se estiman justificadas.

Recomendaciones para la mejora:

- En futuros análisis se debe completar la reflexión sobre la pertinencia del perfil de ingreso y los criterios de admisión previstos en la memoria verificada del título, y dar cuenta de ello en la evidencia E3. Análisis del perfil real de ingreso/egreso) para poder valorar la conveniencia del mismo.

- Se observa una disminución en el número de matriculados de nuevo acceso en ambos campus: en Ourense de 72 a 51 en el curso 14/15 y en Vigo de 91 a 74. Aunque en parte se debe a las plazas cedidas al doble grado en la sede de Ourense, se recomienda prestar atención a este aspecto.

- El Grado cuenta con una Comisión de Coordinación entre las dos Facultades en que se imparte (se aportan dos actas de las reuniones). No obstante, todas las cuestiones relacionadas con la organización y desarrollo de las actividades formativas parecen gestionarse independientemente en cada uno de los Centros, que cuentan con su propio Coordinador. Ya en los anteriores informes de seguimiento se insistía en la necesidad de potenciar la coordinación intercentros, por lo que se debe seguir trabajando en este aspecto.

- En el autoinforme de seguimiento no se ha incluido el indicador I2. *Evolución de los indicadores de movilidad*, que permitan hacer una valoración de este apartado. En el portal de transparencia de la Universidad de Vigo y en los informes de revisión del sistema por la Dirección se aportan datos, pero se recomienda analizar la evolución de la participación y las medidas de incentivo que se podrían adoptar.

- Se recomienda aprovechar la próxima modificación sustancial de la memoria para incorporar todas las modificaciones recogidas en el informe.

***Criterio 3. Sistema de garantía de calidad***

De las evidencias aportadas se deriva que el SGC del centro posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora. Además, tanto la Facultad de Derecho de Ourense como la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo, cuentan con la certificación de la implantación de su SGIC (23-07-2015 Y 03-06-2015 respectivamente).

Los planes de mejoras son documentos que se generan a nivel de Centro, aunque pueden incluir acciones de mejora específicas de cada título. Para cada acción se especifica, entre otras cosas, el punto débil que pretende eliminar, los objetivos y las actuaciones a desarrollar, los responsables, el plazo de ejecución y los indicadores de seguimiento. Además, el propio plan (en el caso de Ourense) o el informe por parte de la dirección de dicho plan (en el caso de Vigo) dejan constancia de que se revisan las acciones de mejora propuestas en planes previos, especificando el grado de ejecución y los avances conseguidos.

En definitiva, hay evidencias de que el título está siendo sometido a un proceso de mejora continua.

No obstante, cabría hacer las siguientes recomendaciones:

- Incrementar los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés. La tasa de participación de los estudiantes y del profesorado alcanza valores de 47,84% y 69,7% respectivamente en Ourense y de 20,49% y 39,24% en Vigo. Hay amplio espacio para la mejora en esta última sede.

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS*****Criterio 4. Recursos humanos***

La composición de la plantilla de PDI se ajusta a lo contemplado en la memoria y se estima adecuado para la impartición del mismo. Sin embargo, no se proporcionan indicadores o evidencias adicionales sobre la evolución de los méritos docentes (ej. innovación docente, formación recibida, movilidad Erasmus) e investigadores (ej. proyectos de investigación, sexenios) de la plantilla ni sobre la evolución de la

composición de la misma. Tampoco se aportan resultados de la evaluación del profesorado por parte de los estudiantes.

Se muestran evidencias de la alta participación del PAS en programas de formación en ambos centros (100% Ourense y 80% en Vigo).

Recomendaciones para la mejora:

- Reflexionar sobre el porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en programas de movilidad.
- Incentivar la participación del profesorado en el programa institucional de evaluación de la actividad docente (Docentia).
- Incorporar como evidencia los resultados de la evaluación de la docencia por parte de los estudiantes. Se debe incluir este apartado así como el análisis de los resultados.

#### ***Criterio 5. Recursos materiales y servicios***

Los recursos materiales y servicios se consideran suficientes y apropiados para la impartición del título.

Recomendaciones para la mejora:

- Se recomienda incorporar como evidencia al proceso de seguimiento información sobre las prácticas realizadas por los estudiantes en cada curso en cada una de las sedes, dejando constancia de la duración y fechas en que se han hecho las mismas.
- Se recomienda potenciar la firma de convenios de forma que pueda incrementarse la oferta de prácticas.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### ***Criterio 6. Resultados de aprendizaje***

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos.

Las tasas de evaluación, éxito y rendimiento son en general elevadas para la gran mayoría de las asignaturas en ambas sedes. No obstante, en algunas asignaturas (ej. Derecho Penal I y II en la sede de Vigo, Introducción al Derecho Civil y Derecho de la persona, en la de Ourense) el rendimiento es excepcionalmente bajo. Sorprende la gran divergencia existente con otras asignaturas que comparten competencias y, sobre todo, sorprende que el rendimiento difiera de forma tan notable entre ambas sedes.

Recomendaciones para la mejora:

- Se recomienda analizar las causas del reducido rendimiento de los estudiantes en algunas asignaturas en comparación con otras que comparten competencias. De la misma forma se recomienda analizar las causas de las grandes diferencias de rendimiento entre sedes en algunas asignaturas. Estos análisis deberían dar lugar a iniciativas de mejora que permitan reducir las divergencias.
- Se recomienda recopilar información sobre satisfacción de empleadores o tutores externos de prácticas como evidencia de los resultados de aprendizaje. La información que se aporta no es específica del título.

### ***Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento***

La satisfacción del personal académico es aceptable en ambos Campus (por encima de 4 sobre 5 o muy próxima a 4 todos los aspectos valorados). No se aportan evidencias sobre satisfacción del PAS. La satisfacción de los estudiantes con los distintos aspectos de la titulación es más limitada. Apenas supera el nivel de medio de la escala (3) en el Campus de Orense y queda en 2,99 de media en el Campus de Vigo. La Orientación a los estudiantes es el aspecto peor valorado en ambos casos.

No consta información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado.

Las tasas medias de rendimiento, éxito y evaluación alcanzan valores elevados, pero, como ya se indicó en el Criterio 6, al desagregar por asignaturas, aparecen divergencias muy sustanciales entre asignaturas y entre sedes para algunas asignaturas. Quizás estas divergencias son las que llevan a tasas de graduación muy reducidas (27,19% en Vigo y 18,40% en Orense).

Se reporta una tasa de abandono nula en Vigo en el 14/15 y del 15,12% en Orense.

Recomendaciones para la mejora:

- Se recomienda incorporar cuanto antes información sobre inserción laboral de los egresados.
- Se recomienda recopilar información sobre la satisfacción del PAS.
- Se recomienda analizar las causas de la reducida satisfacción de los estudiantes y poner en marcha iniciativas enfocadas a mejorarla.
- Se recomienda analizar en profundidad las posibles causas de la reducida tasa de graduación en ambas sedes e identificar medidas enfocadas a mejorarla.

Santiago de Compostela, 4 de octubre de 2016

DIRECTOR ACSUG  
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira